01/07/1998

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Consideraciones Jurídicas en torno al eguro de transporte en compraventas internacionales de mercancías

Es frecuente que, cuando un comerciante español vende mercancías al exterior, suscriba una póliza, en España, para cubrir los riesgos que afectase a las mercancías, desde el momento de la entrega de las mercancías al transportista, en origen, y hasta que dicho transportista cumpla con la obligación de entrega al destinatario designando en el Coocimiento de Embarque...

VER TEXTO ÍNTEGRO EN DOCUMENTO ADJUNTO ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF